

CAPÍTULO III
MARCAS DE MORDEDURAS
EN LOS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS

Adecuadamente conservadas y protegidas, las marcas de mordeduras pueden ofrecer un importante vínculo entre la víctima y el asaltante. Sin embargo, debería hacerse notar que aunque puedan ser frecuentes las mordeduras de los delincuentes respecto de damnificados o víctimas, la situación inversa también es incriminante.

Si bien no siempre es posible, resulta ideal poder contar con un odontólogo forense (o legal) desde el comienzo de la investigación de un caso. De cualquier manera, dado que es el funcionario policial quien primero entrevista a un damnificado o ve el cuerpo del occiso, es importante que proteja el o los lugares donde existan mordeduras, para que el odontólogo legal pueda analizar la evidencia y testifique en el momento adecuado.

1. **RECONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y EXAMEN**

Los investigadores deberán sospechar de cualquier marca o contusión con apariencia de mordedura, ya sea en personas muertas (víctimas) o inconscientes (damnificados). Las huellas aludidas, ya sea que existan en las personas mencionadas o en el autor del hecho, no serán lavadas hasta que se hayan cumplimentado ciertos pasos necesarios.

Este tipo de huellas puede revelar características de uno o más dientes o bien aparecer en forma de herradura. La otra posibilidad es que puedan observarse tanto las marcas de los dientes superiores como inferiores. Sintetizando, el número variará de uno a varios.

2. **FOTOGRAFIADO PRELIMINAR**

Las muestras fotográficas serán el tipo de evidencia más valioso y debe ser concretado inmediatamente después del suceso, en caso de ser factible. Puede emplearse película blanco y negro o color, con iluminación apropiada, tratando de que la cámara sea preferentemente de 35 mm (o bien otro modelo que no distorsione la imagen). Esta última deberá estar ubicada en forma perpendicular a las diferentes zonas dañadas, que por lo general van a ser curvas, colocando previamente una escala métrica.

3. **LIMPIEZA DE LAS ZONAS AFECTADAS**

Luego de tomadas las fotografías iniciales, el personal de laboratorio (empleando técnicas no contaminantes) deberá limpiar con algodón embebido en agua destilada o solución fisiológica salina, el lugar afectado. Munido de guantes estériles para evitar contaminación, trabajará desde la periferia hacia el centro de la huella, permitiendo que el algodón humedezca, para luego colocarlo en un recipiente estéril que se marcará y sellará.

(ver figuras 31 y 32 en ps. 89 y 90)

Se recomienda también la toma de muestras, mediante similar procedimiento, de sectores donde no haya mordeduras, con fines de control. Las evidencias así recogidas se enviarán al laboratorio para su posterior análisis.

Esta técnica tiene por finalidad determinar el grupo de sangre (A, B, O, AB) del *secretor* (víctima o acusado). El personal de laboratorio debe asegurarse la obtención de muestras de sangre y saliva de la víctima, y si el acusado fuera habido, igual procedimiento se realizará con él.

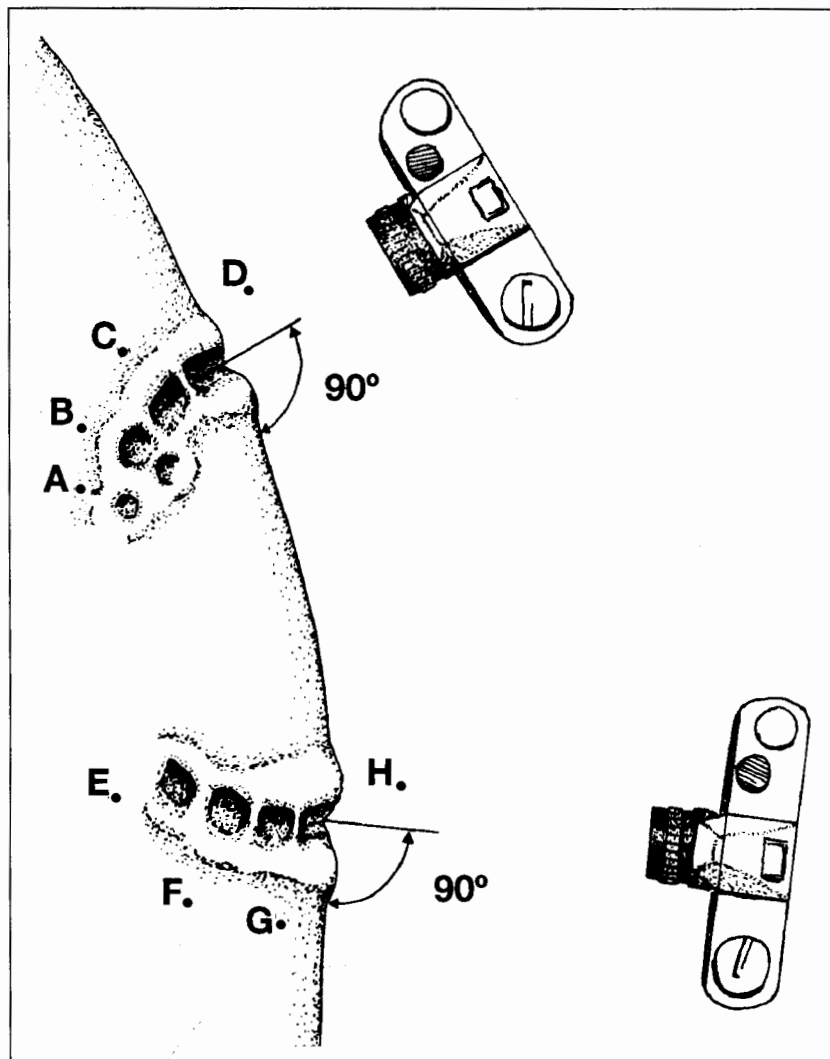


Figura 31

Forma de fotografiar una mordedura.

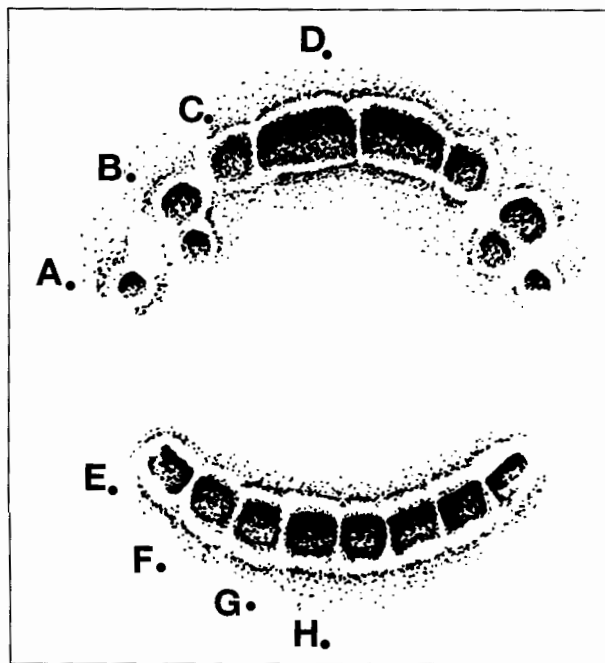


Figura 32

Resultado que se obtiene.

4. FOTOGRAFÍAS FINALES

Luego de obtenidos los residuos de saliva, se limpia el área y se obtienen vistas fotográficas que denoten la relación o ubicación de la o las marcas con el resto del cuerpo.

Las vistas de aproximación de cada huella deben ser repetidas a intervalos de 24 horas durante 5 días, tanto en las personas vivas como en las muertas, dado que por lo general las mismas se hacen cada vez más evidentes y distintivas con el paso del tiempo.

Tanto la autopsia (u obducción) como las incisiones o suturas (según el caso) en las proximidades de las mordeduras, en lo posible deben ser evitadas, hasta tanto no se hayan registrado fotográficamente.

5. LEVANTAMIENTO DE LAS IMPRESIONES POR MORDEDURA

Estas impresiones deben ser *capturadas* por un odontólogo legal o técnico especializado en la toma de moldes. De no ser ello posible, se recomiendan los siguientes pasos o procedimientos:

a) Orientar la superficie afectada en forma horizontal, para que el material a emplear no caiga o no salga de la mordedura.

b) Colocar el material para toma de impresiones suavemente sobre el área y dejar que se fije. El tiempo que ello toma se prolonga si el cadáver está refrigerado.

c) Colocar la cinta ortopédica sobre el material mencionado, previo calentamiento en agua; ello le dará rigidez, sin distorsión.

d) Untar nuevamente con la mezcla para toma de impresiones, por encima de la cinta ortopédica, asegurándola en su lugar. Luego de ello puede fabricarse un modelo de la huella.

Además de lo hasta aquí expresado, es importante, según los casos, obtener un molde de la dentadura del sospechoso o acusado, cuando fuera habido.

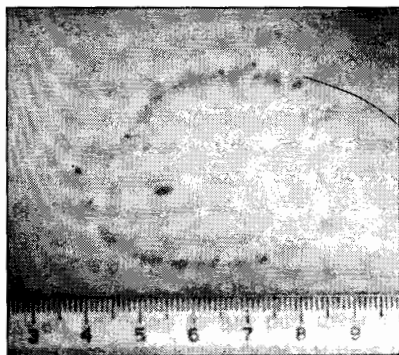


Figura 33

Documentación fotográfica (métrica) de la mordedura.

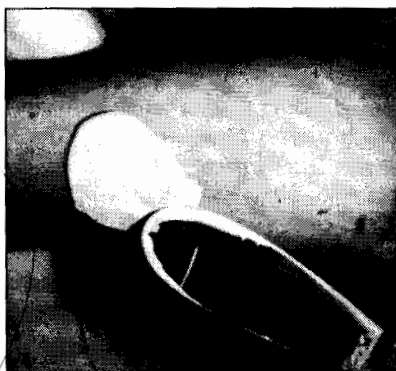


Figura 34

Colocación de la mezcla para levantamiento de impresiones.

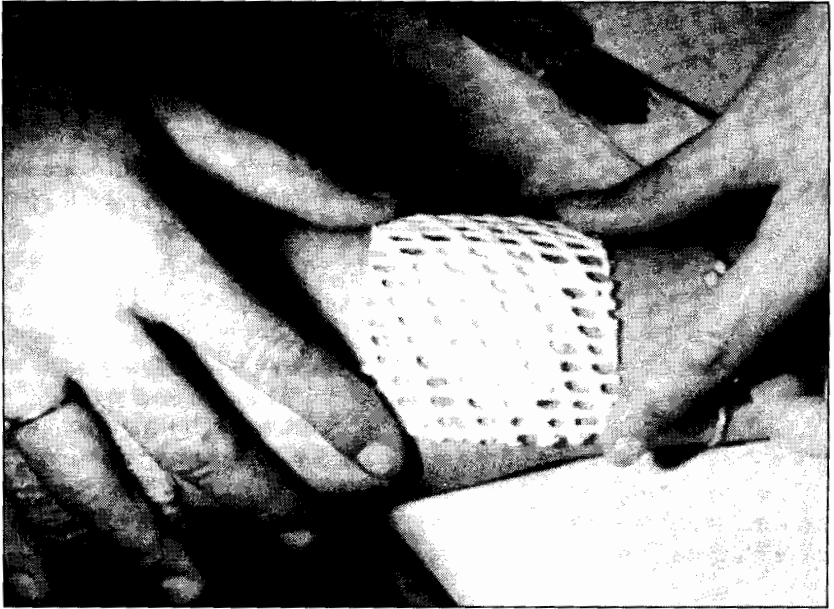


Figura 35

Colocación de la cinta ortopédica.



Figura 36

Nueva colocación de la mezcla.

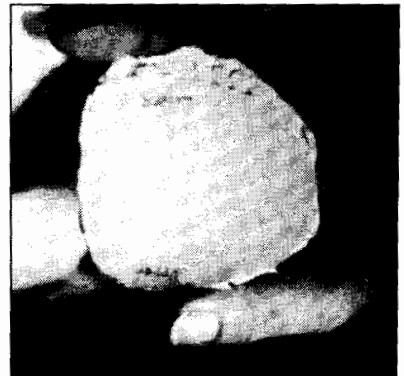


Figura 37

Molde terminado.